

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE EVALUACIÓN	
COMPONENTE:	Informe referente al control de Gastos del mes de Agosto 2023.
ESTÁNDAR:	Auditoría Interna.
FORMATO:	Informe D.A N°46/2023.

INFORME D.A N°46/2023

TÍTULO: Carpetas de Gastos del mes de Agosto 2023, Biliborato 1/1.	INSTITUCIÓN: Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.
MACROPROCESO: Informe dando cumplimiento al Plan de Trabajo Anual y Cronograma de Actividades a lo establecido por la CGR N° 605/2022, "Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República".	PROCESO: Control de las documentaciones y procedimientos de pagos realizados en el mes de Agosto 2023.
SUBPROCESO: Informe referente al control de Gastos del mes de Agosto 2023.	ACTIVIDAD: Verificar e informar que; todas las carpetas cuenten con todos los documentos sustanciales y no sustanciales legales, conforme a lo establecido por la Resolución CGR N° 605/2022" Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República."
DEPENDENCIA AUDITADA: Dirección General de Administración y Finanzas.	FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 09/11/2023.
DIRECTIVOS RESPONSABLES EN EL PERÍODO DE LA AUDITORÍA: <ul style="list-style-type: none"> • C.P. Rocio Guillén, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas. • Lic. Andrea de los Ríos, Directora de la Dirección Financiera. 	DESTINARIOS: <ul style="list-style-type: none"> • Dip. Nac. Orlando Arévalo, Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. • C.P. Rocio Guillén, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas. • Lic. Andrea de los Ríos, Directora de la Dirección Financiera.

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA

OBJETIVO GENERAL Obtener evidencias suficientes, competentes y relevantes, que los procesos administrativos de ejecución y control se ajusten a las normas, procedimientos y reglamentaciones vigentes.
ALCANCE DE TRABAJO El alcance del presente informe comprende el control y el análisis de las documentaciones de Gastos del mes de Agosto 2023. El trabajo fue realizado de acuerdo al Manual de Auditoría Gubernamental y Reglamentaciones vigentes en la Institución y las normas técnicas de Auditoría. La preparación y presentación de las documentaciones sirvieron de base para el análisis, son de exclusiva responsabilidad del área que proveyeron los mismos y nuestro trabajo consistió en emitir un informe en base a los mismos.
METODOLOGÍA El presente informe fue realizado utilizando técnicas de Auditoría y a lo establecido por la Resolución CGR N° 605/2022 "Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República".
CONCLUSIÓN GENERAL De conformidad a los documentos analizados, esta Auditoría, cumple en informar que las documentaciones y los procesos aplicados a los Gastos del mes de Agosto del ejercicio 2023, Biliborato 1/1 posee documentaciones formales que acrediten que dichas erogaciones fueron realizadas en el período sujeto a verificación. Cabe resaltar que el control de las documentaciones se realiza en concordancia a la guía de la Contraloría General de la República y en virtud a los objetivos del Plan Anual de Auditoría, destacamos que el presente informe consta de 17 anexos por la cantidad de proveedores que forman parte de los pagos del mes de Agosto del corriente año, los Anexos se hallan en forma digital en la Dirección de Auditoría, para lo que hubiere lugar y según necesidad, para mayor aclaración.

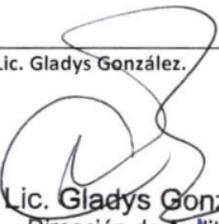
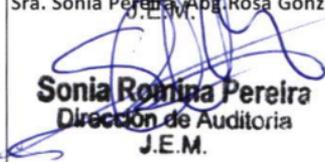
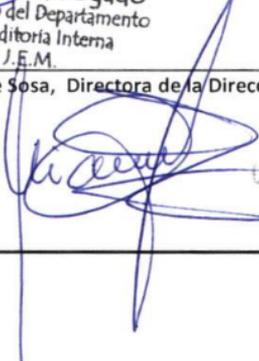

Lic. Gladys González
Dirección de Auditoría
J.E.M.


Sonia Romina Perelra
Dirección de Auditoría
J.E.M.




Lic. Lorena Bogado
Encargado del Departamento de Auditoría Interna
J.E.M.


Lic. Agneta Pane
Dirección de Auditoría
J.E.M.

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA	
RECOMENDACIÓN: Esta Auditoría recuerda y recomienda, a la Dirección de Administración y Finanzas del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados: 1) Que para las reparaciones menores de los objetos del Gasto 241, 242, 243, 244, 246, 247 y 248 podrán ser realizadas cuando el costo de las reparaciones no supere el 40% del valor original de los bienes, por lo tanto deben estar respaldas por un informe del valor original. En la verificación realizada correspondiente a la STRNº127.062 de la Empresa INELEC S.A, el rubro 242 Mantenimiento y Reparación Menores de Edificios y Locales, no se ha visualizado el Informe del valor original, por lo que no se puede verificar el cumplimiento de la normativa.	
Elaborado por: Fecha: 09/11/2023	Lic. Gladys González.  Lic. Gladys González Dirección de Auditoría J.E.M.
Verificado por: Fecha: 24/11/2023	Sra. Sonia Pereira, Abg. Rosa González Miranda.  Sonia Pereira Dirección de Auditoría J.E.M.
Revisado por: Fecha: 30/11/2023.	Lic. Lorena Lucero Bogado, Encargada del Departamento de Auditoría Interna.  Lic. Lorena bogado Encargado del Departamento de Auditoría Interna J.E.M.
Autorizado por: Fecha: 04/12/2023	Lic. Arianne Sofia Pane Sosa, Directora de la Dirección de Auditoría.  Lic. Arianne Pane Dirección de Auditoría JEM



**Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
DIRECCIÓN EJECUTIVA**

Recibido de:

Secretaría General	<input type="checkbox"/>
Dir. Gral. de Gabinete	<input type="checkbox"/>
Dir. Gral. de Talento Humano	<input type="checkbox"/>
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas	<input type="checkbox"/>
Dir. Gral. de Asuntos Legales	<input type="checkbox"/>
Dirección de Auditoría	<input checked="" type="checkbox"/>
Secretaría Jurídica	<input type="checkbox"/>

Nº.....
 Fecha: 09/12/2023
 Hora: 12:20


 FIRMA